



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

Resolución No. 527

(13 DE JULIO DE 2007)

Por la cual se suspende el proceso correspondiente a la Contratación Directa No 106 de 2007,

El Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Acto de Apertura No. 1949 de fecha 3 de julio de 2007, el Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares encargado de las funciones de la Dirección General ordenó la apertura de la **contratación directa No. 106/2007, para el día 03 de julio de 2007**, cuyo objeto es la **adquisición de uniformes camuflados masculino para el Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Armada Nacional**, con un presupuesto de **diecinueve mil trescientos sesenta millones cuatrocientos veintitrés mil quinientos doce pesos con setenta y cuatro (\$ 19.360.423.512.74) m/cte**, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 524 del **01 de junio de 2007** expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, profirió los siguientes actos:

ADENDO No 1: del 6 de julio de 2007 prorrogó el cierre para el día 17 de julio de 2007.

Que el comité técnico estructurador requiere de un tiempo prudencial para recaudar la documentación necesaria para poder continuar con el proceso de la referencia, y anexarla a la carpeta del proceso de contratación directa en mención.

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, teniendo en cuenta los principios constitucionales, que rigen la función administrativa, en especial el principio de la economía procesal y teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso.

Que en consecuencia, se requiere suspender el proceso en mención hasta por el término de quince días (15) días hábiles a partir del 13 de julio de 2007.

Teniendo en cuenta los considerandos anteriores y en cumplimiento de los principios de responsabilidad, transparencia y selección objetiva, entre otros, se considera procedente suspender el proceso en mención y por lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender hasta por quince (15) días hábiles el proceso correspondiente a la Contratación Directa No 106 de 2007, cuyo objeto es la **“ADQUISICION DE UNIFORMES CAMUFLADOS NACIONAL MASCULINO PARA EL EJÉRCITO NACIONAL, FUERZA AEREA COLOMBIANA Y ARMADA NACIONAL”**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

DADA EN BOGOTÁ, D. C. A LOS,

Capitán de Navío **ROBERTO SACHICA MEJIA**
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Abo. MARCELO BARRETO DAZA Abo. Grupo Precontractual	Revisó: Abo. LUCILA SALAMANCA ARBELAES Coordinadora Grupo Precontractual	Vo Bo: My. HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de Contratación
---	---	--